



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), mayo nueve de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2020-00404** 00

Se reconoce personería, en los términos del poder conferido, a la Estudiante de Derecho **LAURA JOHANA SANTOS VARGAS** con C.C. 1.072.671.250, del Consultorio Jurídico "Guillermo Peña álzate", de la Universidad de Antioquia, para representar a **VALENTINA CIENFUEGO ALVAREZ**, en los términos del poder conferido.

De otro lado, nuevamente se requiere a las partes intervinientes para que procedan a presentar la actualización del crédito, tal como se les indicó en proveído del día 28 de marzo de 2023.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-